CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
02 NOV. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:50

JOSÉ ENRIQUE JERI ORÉ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

El congresista de la República que suscribe, señor **JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ**, Vocero Alterno del grupo parlamentario **"SOMOS PERÚ"**, en el uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Perú y de conformidad con el literal e) del artículo 68º del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Orden del Día:

CONSIDERANDO

Moción de Orden del Día N°.8794

Que, el 05 de noviembre de cada año se celebra el "Día del trabajador Municipal", para que las autoridades ediles de las municipalidades reconozcan la labor que su personal realiza en su jurisdicción.

Que, en el año 1979 cuando los obreros municipales se encontraban en huelga indefinida a nivel nacional, también se llevaba a cabo la procesión de San Martín de Porres, siendo homenajeado en la plaza de armas por el presidente de la República, general Francisco Morales Bermúdez, en donde los obreros municipales se hicieron presentes para pedir al santo que los ayude a solucionar la huelga indefinida.

Que, luego de 62 días de huelga indefinida, los obreros municipales lograron acuerdos con el gobierno central. Por ello, ante a este acontecimiento, los obreros municipales consideraron que San Martín de Porres logró el milagro y que resultado tomaron esta fecha para celebrar el día del trabajador municipal, en homenaje al santo y el milagro.

Que, según lo establecido en la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los obreros municipales forman parte de la administración municipal a través de la prestación de sus servicios.

Que, mediante la Ley N°31701, se declara el 05 de noviembre de cada año "Día del Trabajador Municipal", como jornada no laborable para los trabajadores y trabajadoras que desempeñan dicha responsabilidad, en reconocimiento y gratitud por su abnegada entrega en beneficio de la sociedad.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República.

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el más ferviente saludo a los funcionarios, trabajadores y sindicatos de las diferentes municipalidades del país, por la labor que realizan en favor y al servicio de su comunidad, al conmemorarse el 05 de noviembre el "Día del trabajador municipal".

Lima, octubre del 2023.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: JERI ORE Jose Enrique FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31/10/2023 15:19:09-0500

Jr. Junín N° 330 Of. 119 – Lima
Central Telefónica: 311-7777 Anexos: 7324 - 4142